

# Vaticinios en torno a la transición del archivo digital sonoro al multimedios\*

## Resumen

La reflexión que se ofrece a continuación es resultado de investigaciones recientes a través de las cuales se advierte la transición del archivo sonoro al digital multimedios, como un fenómeno que se sitúa en el ecosistema digital contemporáneo. Se introduce el artículo con el origen etimológico y el desarrollo de la noción de *archivo*. Se presenta la evolución de este término como resultado del desarrollo tecnológico del siglo pasado y se formula su relación con el surgimiento y evolución de las fonotecas. Después se establecen las diferencias conceptuales de las nociones *biblioteca* y *archivo digital*. Se analizan los cambios a los que se ha visto sometido el archivo sonoro en las últimas décadas y cómo han impactado en la noción de *documento* y en la transición del archivo digital sonoro al multimedios.

**Palabras clave:** archivo, archivo digital, archivo sonoro, archivo digital multimedios.

**Cómo citar este artículo:** Rodríguez, Perla (2023). Vaticinios en torno a la transición del archivo digital sonoro al multimedios. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 46(2), e347398. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v46n2e347398>

**Recibido:** 2021-01-09/ **Aceptado:** 2023-01-03

### **Perla Rodríguez**

Doctora por la Universidad Complutense de Madrid. Maestra en Ciencia Política y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UNAM. Investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel II.  
[perla@iibi.unam.mx](mailto:perla@iibi.unam.mx)  
<https://orcid.org/0000-0001-6517-8895>

\* Este artículo se inscribe en los trabajos de la línea de investigación Preservación digital sonora, desarrollada en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



# Predictions on the Transition from Digital Sound Archives to Multimedia

## Abstract

The following reflection is the result of recent research, through which the transition from the sound archive to the digital multimedia archive is observed as a contemporary phenomenon that is placed in the digital ecosystem. The article is introduced with the etymological origin and evolution of the notion of *archive*. The evolution of this term as a result of the technological evolution of the last century is presented and its relationship with the emergence and evolution of sound archives is presented. The conceptual differences between the notions of *library* and *digital archive* are then established. It analyses the changes to which the sound archive has been subjected in recent decades and how they have impacted on the notion of the *document* and the transition from digital sound archiving to multimedia.

**Keywords:** Archive, digital archive, sound archive, multimedia digital archive.

## 1. Introducción

Las primeras referencias en relación con los archivos

se remontan al año 4000 a. C. en el Antiguo Oriente. En la ciudad de Ebla, en Mesopotamia se han encontrado ... grandes volúmenes de documentos, órdenes de gobierno, sentencias judiciales, cuentas, actos privados, que indican la existencia de una sociedad muy organizada. (Mendo, 1995, p. 20).

En Occidente, el *Arkheion* fue el lugar donde los arcontes en la Grecia antigua resguardaban los documentos de la polis. En las primeras civilizaciones, los documentos se salvaguardaron en templos y palacios. De acuerdo con su origen, el término se asocia a la necesidad de saber y a la creación de conocimiento; además, se vincula con el poder porque el archivo fue concebido como el lugar en el cual los gobernantes reunieron y custodiaron los documentos.

Derrida (1997) analizó la etimología del término *archivo* y lo describió como el lugar de consignación de los documentos que debe asegurar, a través de una serie

de técnicas, su acceso. La sencilla enunciación de las actividades de un archivo como exteriorización de la memoria conlleva el mal de archivo y expresa cómo en el deseo por preservar coexiste la pulsión de muerte, es decir, el riesgo de desaparición derivado del ejercicio del poder.

El archivo contiene el saber fijado en los documentos. Sin embargo, las personas que lo resguardan ejercen poder y determinan qué acontecimientos pueden ser borrados, manipulados o destruidos. Esta institución de la memoria se rige bajo el principio de autoridad, “principio arcóntico esencial: quién autoriza y qué relaciones se tejen entre las distintas huellas dispuestas en todo archivo” (Nava, 2012, p. 97), y se determinan los modos de tratamiento documental para poder o no reinterpretar los documentos. En consecuencia, el ejercicio del poder prescribe la existencia o no de los documentos del archivo.

Por otra parte, Derrida (1997) vincula el tiempo con la memoria y el olvido en el archivo. El archivo es un componente mnemotécnico de la memoria. Lo que significa que es el medio a través del cual se recuerda y, con ello, se compensa la ausencia. Dicho de otro modo, la conservación como actividad cotidiana en un archivo posibilita la existencia de la memoria a través del acto de recordar.

El archivo lucha contra el olvido, así como la escritura busca hacer presente la voz ahí donde esta no está; los sonidos recrean a través de imágenes sonoras ideas, emociones, expresiones artísticas y culturales, así como espacios urbanos y naturales, entre otros. El archivo materializa la memoria para alejar a la muerte (Nava, 2012), al olvido y a la destrucción.

Los archivos como instituciones de la memoria han evolucionado a lo largo de los siglos. Se han creado diversos tipos de documentos y su salvaguarda ha sido una responsabilidad histórica del Estado, aun cuando existen otros actores como las instituciones privadas y las organizaciones civiles que también resguardan documentos como testimonio de su actividades.

La idea que vincula al archivo como un espacio para guardar los documentos de la polis se ha diversificado. En la actualidad, la aproximación a este término es

polisémica. Se emplea para nombrar a las instituciones de la memoria que preservan diferentes tipos de documentos. Se refiere a los espacios destinados para la conservación. Además, se nombra con esta noción a los soportes de diferentes materiales en los cuales se guarda información. La palabra es usada para denominar a uno o bien a una colección de documentos (Real Academia Española [RAE], 2021; Edmondson, 2018).

Como institución, el archivo ocupa un espacio público que enlaza saber con poder. Como documento es memoria viva y no solo anamnesis, es decir, trasciende la idea de guardar para recordar. Es testimonio de identidad social y forja la herencia de la sociedad.

Durante siglos, el papel fue el principal soporte de información. La evolución de las tecnologías para registrar información en diversos lenguajes, sonoros, audiovisuales, entre otros, modificó el paradigma de considerar que solo son documentos los materiales impresos. Son documentos también las grabaciones sonoras y audiovisuales, las producciones multimedia, los contenidos generados a través de redes sociales, entre otras producciones que se crean con nuevas tecnologías. Esta evolución ensanchó las tipologías de los archivos como instituciones de la memoria. Se ha documentado, a finales del siglo XIX, la apertura de la primera fonoteca del mundo: la Phonogrammarchiv de Austria. Esta experiencia pionera se forjó para ser una institución dedicada al resguardo de las grabaciones de campo de científicos que grabaron las lenguas, músicas y rituales de los pueblos indígenas de diversos países.

En las primeras décadas del siglo XX, se pusieron en marcha instituciones de la memoria sonora y audiovisual para resguardar registros de investigación científica y como iniciativas de los Estados para salvaguardar el patrimonio audible; entre otras destacan la Phonogrammarchiv de San Petersburgo y Berlín, así como el Archivo de la Palabra en Francia. También se fundó la Discoteca di Stato di Italia para proteger las primeras producciones discográficas. En 1930, se puso en marcha la primera fonoteca de radio en la British Broadcasting Corporation.

La fundación del Central Photo, Sound and Film Archive de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1934 y de la National Film and Sound Archive

de Australia un año después son los primeros ejemplos de instituciones de la memoria en las que se preservaron tanto grabaciones sonoras como audiovisuales (Rodríguez, 2016). Después de la Segunda Guerra Mundial, se fundaron más instituciones nacionales para el resguardo de grabaciones sonoras y audiovisuales. Se crearon el Swedish National Archive of Recorded Sound and Moving Images (1979), el Nederlands Instituut voor Beeld en Geluid (1997), el National Screen and Sound Archive of Wales (2001), el Istituto Centrali per i Beni Sonori e Audiovisivi de Italia (2007) y el American Archive of Public Broadcasting (2013). La tendencia de resguardar en una institución tanto documentos sonoros como audiovisuales es un precedente de la creación de archivos que salvaguardan información registrada en una amplia gama de soportes y lenguajes. La diversidad de instituciones dedicadas a la preservación de la herencia sonora denota la diversidad y la magnitud de los contenidos que resguardan este tipo de grabaciones.

## 2. Reflexión

La irrupción de la tecnología digital impactó los procesos y alcances de los archivos. Desde finales del siglo pasado, se acuñaron los términos *repositorio* y *archivo digital* de forma recurrente y en ocasiones como sinónimos. Sin embargo, en su origen y desarrollo se aprecian diferencias y características específicas.

A finales del siglo pasado, se publicó *Analytical Review of the Library of the Future* de Drabentstotten (1994). Esta publicación es considerada el primer estudio sobre las bibliotecas digitales o bibliotecas del futuro (Tramullas, 2002). La obra describe, a través de un ejercicio de prospectiva, lo que será la biblioteca del futuro. Se asocia la idea de biblioteca electrónica con una entidad de almacenamiento con una amplia gama de servicios y colecciones consultables más allá del campus. Y la biblioteca virtual fue descrita como el sistema a través del cual los usuarios se conectan de forma remota al catálogo y bases de datos de las bibliotecas (Drabentstott, 1994). La producción de conocimiento científico y la necesidad de preservarlo excedió las posibilidades de las bibliotecas digitales y trajo consigo la creación de los repositorios digitales (Torres y Juárez, 2014). De acuerdo con su etimología, los conceptos *repositorio* y *archivo* son diferentes; sin embargo, en ocasiones se utilizan tanto en el ámbito académico como en el me-

dio profesional como sinónimos. La raíz de *repositorio* es *repositorium*: lugar donde se guarda algo. Se nombra repositorio a un armario o alacena (RAE 2021). Desde una perspectiva práctica, se utiliza el término *repositorio* para denominar a la infraestructura a través de la cual se conservan y da acceso a los contenidos. Además, de forma coloquial se enuncia que el repositorio refiere al lugar donde se guarda y almacenan objetos. En el ámbito digital se refiere a objetos digitales.

Sobre la palabra *archivo*, se ha señalado a detalle con anterioridad su origen etimológico y su asociación con el poder y el conocimiento. Hasta ahora, *archivo digital* ha sido una palabra poco utilizada frente a la de *biblioteca digital*, incluso ante la abundancia de repositorios digitales que se han puesto en marcha en las primeras décadas del siglo XXI.

La noción de *archivo digital* comenzó a usarse en el ámbito de la investigación hace tres décadas. En 1991, el científico estadounidense Paul Ginsberg creó en la Universidad de Cornell la plataforma ArXiv para compartir, en acceso abierto y a través de internet, sus borradores de investigación. Esta plataforma es considerada como iniciativa pionera en la creación de archivos digitales. Desde su puesta en marcha, la plataforma se ha mantenido y en la actualidad ofrece, a través de acceso abierto, la distribución gratuita de artículos académicos en los campos de la física, matemáticas, informática, biología, finanzas, estadística, ingeniería eléctrica, sistemas y economía (Universidad de Cornell, 2021).

El archivo digital también es una acepción contemporánea polisémica porque puede hacer alusión a la infraestructura tecnológica, al documento e incluso a la institución que desarrolla tareas de preservación. A la nominación se añaden las cualidades o bien la tipología documental de que se trata. Por ello, en el ámbito de los archivos sonoros se nombra *archivo digital sonoro* para hacer referencia al

sistema de información a través del cual se procura la preservación digital sustentable de los objetos sonoros (media y metadatos). Asimismo, es el punto de intersección que articula todas las tecnologías (hardware y software) necesarias para desarrollar procesos documentales, poner en marcha roles y flujos de información durante el ciclo de vida digital. Todo archivo se inscribe en un contexto determinado por los pro-

ductores de los contenidos sonoros, los usuarios o la comunidad designada y el personal que administra y gestiona el archivo. (Rodríguez, 2020, p. 12).

La naturaleza de un archivo digital como sistema de información no es limitativa. A diferencia del entorno analógico determinado por una amplia gama de soportes creados en diversas dimensiones y con diferentes materiales, en el entorno digital se producen ítems u objetos digitales en diferentes formatos. Existe una amplia gama de formatos digitales a través de los cuales se fija información digital en diversos lenguajes. Diferentes formatos digitales pueden ser preservados en un mismo sistema de información. Esta posibilidad ensancha las fronteras tradicionalmente establecidas por la tipología de soportes y expande las posibilidades del archivo digital.

La transferencia de contenidos grabados en una amplia gama de soportes analógicos a plataformas digitales fue el primer paso para la producción de datos y objetos culturales. Este tipo de documentos forman la herencia digital de la sociedad. De forma paralela a este proceso, se definieron los nuevos medios (Manovich, 2001). Lo que significó una transformación en las formas tradicionales de producción y distribución de información periodística, cultural, artística, política, de entretenimiento, entre otras. La información comenzó a ser más accesible y reusable a través de servicios *online* (Wiencek, 2018); además, las instituciones de la memoria, especialmente los archivos, se vieron en la necesidad de redefinir sus métodos de preservación para garantizar la salvaguarda de una nueva forma de documentos. El vínculo que une a los archivos con la tecnología es indisoluble. Se necesita la tecnología para producir información. La lectura, escucha y visualización de la información requiere de dispositivos tecnológicos. La distribución de contenidos se hace a través de la tecnología. Y la preservación de la información digital necesita de infraestructura para garantizar su permanencia a largo plazo.

Los soportes y la tecnología para registrar y reproducir sonidos, imágenes y textos, entre otros, han evolucionado de forma constante; en la actualidad, forman parte del ecosistema digital contemporáneo y se insertan como un elemento que caracteriza la abundan-

cia de datos y objetos culturales en diversos formatos y lenguajes.

Estas creaciones son una expresión del crecimiento exponencial del conocimiento humano. Cada vez en menores periodos de tiempo se crean nuevas invenciones y se duplica el conocimiento. Esto significa que la sociedad actual acumula la mayor cantidad de conocimiento en toda la historia de la humanidad. Este escenario en apariencia prometedor confronta la paradoja de la era de la información: tenemos acceso a una gran cantidad de información, que podría ensanchar los umbrales de conocimiento, a través de diversos soportes y medios de distribución de contenidos. No obstante, la permanencia de los documentos digitales es incierta. En comparación con los documentos tradicionales, los digitales son frágiles y su permanencia puede ser muy limitada. Condición que lleva a considerar el alto riesgo de pérdida de esta forma de patrimonio.

### 3. Conclusiones

La tecnología para la grabación sonora ha evolucionado de forma constante desde hace más de un siglo y medio. Las transiciones tecnológicas se desarrollaron con mayor ímpetu desde 1975. Desde entonces se observa un proceso continuo de innovación que afectó la grabación, edición, transmisión y preservación de contenidos sonoros. Asimismo, las innovaciones tecnológicas derivaron en la aparición de una amplia gama de soportes diseñados para ofrecer, entre otras cualidades, mejor calidad sonora y mayor capacidad de almacenamiento de sonidos.

Las innovaciones tecnológicas también afectaron el ciclo de vida al cual se someten los materiales sonoros en el archivo. Es decir, acopio, gestión, conservación y acceso a los contenidos. Desde mediados de 1980, los archivos sonoros comenzaron a automatizarse. El acopio y registro fueron los primeros procesos en modificarse. La información de las grabaciones se registraba previamente en tarjetas con el propósito de tener un control físico e intelectual del acervo. Poco a poco, se crearon las primeras bases de datos. Durante mucho tiempo, la automatización, a través de la incorporación de la informática en los archivos, coexistieron con los procesos analógicos. La tecnología digital fue incorporada de for-

ma progresiva en el archivo sonoro en los últimos años de la década de los ochenta (De Jong, 2020).

La conexión progresiva del archivo sonoro con otras áreas de la institución o empresa audiovisual adquirió la forma de una red. Esta morfología inserta en el ecosistema digital actual se refiere a las relaciones e interacciones del archivo. A través de la conexión en red se potenciaron las posibilidades y se expandió la presencia del archivo.

Un ejemplo de ello se observa en el caso de la radio. Los productores, musicalizadores y asistentes de producción, entre otros profesionales, tuvieron acceso *online* a la descripción de los contenidos. Es decir, a conocer y consultar el archivo desde su puesto de trabajo. Después, el productor prescindió del uso de soportes físicos y la producción de contenidos dejó de ser un proceso lineal. El flujo de trabajo para la producción de contenidos radiofónicos fue configurado en forma de red. Se relacionaron de esta forma todas las etapas de la producción, desde la idea de un programa hasta su entrega para resguardo al archivo (De Jong, 2020). Tanto la digitalización como el diseño de servicios y productos agregados de información sonora potenciaron las posibilidades de consulta del archivo y, con ello, se expandió el espectro de usuarios.

Desde entonces, la organización jerárquica y rígida de los sistemas de clasificación se ha transformado en procedimientos flexibles de indexación que ofrecen nuevas modalidades de búsqueda (De Jong, 2020).

La automatización, digitalización y conectividad han determinado las nuevas fortalezas del archivo sonoro. Más aún, lo han transformado. Después de largos periodos de prueba y error, los desarrollos y aplicaciones tecnológicas han sentado las bases para comprender los alcances de una nueva construcción social: el archivo digital sonoro como medio para la preservación sustentable.

En la actualidad, sería imposible pensar en el archivo digital sonoro de forma aislada del conjunto de documentos audiovisuales, fotografías y materiales textuales que se producen día a día. Así que uno de los cambios que, además de los mencionados, experimenta el archivo digital significa una transición a la multimedia.

Es decir, a complejos sistemas de información capaces de preservar una amplia gama de objetos digitales. Este cambio coincide con la presencia, cada vez con mayor ímpetu, de la narrativa transmedia.

Con ello, se desdibujan las fronteras establecidas entre los diferentes tipos de documentos y el documento deviene en un objeto digital con información que puede estar registrada en diferentes lenguajes. Ya no preservamos diferentes tipos de soportes creados con diversos materiales. Estamos preservando objetos culturales digitales con información en diversos lenguajes, como son “textos, imágenes fijas, datos de tiempo de audio o visuales, formas, espacios en 3D” (Manovich 2005, p. 49). Los objetos digitales no tienen las restricciones físicas que caracterizan a los soportes analógicos (Wienczek, 2018).

La idea del archivo digital multimedios puede llevar a pensar *a priori* en la mediateca como un espacio que precisamente acopia y da acceso a diversos tipos de soportes. Pero la noción trasciende al espacio. Se sitúa como el sistema de información que articula el ciclo de vida digital de documentos en una amplia gama de formatos y lenguajes. El desarrollo de los archivos digitales multimedios se ubica en las primeras iniciativas de creación. Cada vez es más evidente que los archivos de un solo tipo documental son insuficientes ante las necesidades de creación, intercambio de información y preservación de información en una amplia gama de formatos y lenguajes. La noción de *archivo digital* será la nueva modalidad de institución de la memoria de la sociedad en las próximas décadas

#### 4. Referencias

1. Derrida, Jacques (1997). *Mal de archivo*. Trotta.
2. Drabentstott, Karen (1994). *Analytical review of the library of the future*. Council on Library Resources.
3. De Jong, Annemieke (2020). *El archivo ágil*. Netherlands Institute for Sound and Vision.
4. Edmondson, Ray (2018). *Archivos audiovisuales: filosofía y principios* (3.ª ed.). Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000264105>
5. Manovich, Lev (2001). *The Language of New Media*. MIT Press
6. Manovich, Lev (2005). *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital*. Paidós
7. Mendo, Carmen. (1995). *Los archivos y la archivística: evolución histórica y actualidad. Manual de archivística* (pp. 19-38). <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/878>
8. Nava, Ricardo (2012). El mal de archivo en la escritura de la historia. *Universidad Iberoamericana*, 19(38), 95-126. <https://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/article/view/16>
9. Real Academia Española. (2021). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). <https://www.rae.es/drae2001/archivo>
10. Rodríguez, Perla (2016). *Preservación digital sustentable de archivos sonoros*. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de La Información de la UNAM. <https://doi.org/10.22201/iibi.9786070284144e.2016>
11. Rodríguez, Perla (2020). *El archivo digital sonoro*. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de La Información de la UNAM. <https://doi.org/10.22201/iibi.9786073041430e.2020>
12. Torres, Araceli; Juárez, Beatriz (2014). Repositorios digitales y software libre. En Araceli Torres (Ed.), *Software libre: miradas desde la bibliotecología y estudios de la información* (pp. 95-115). IIBI.
13. Tramullas, Jesús (2002). Propuestas de concepto y definición de la biblioteca digital. En *III Jornadas de Bibliotecas Digitales JBIDI*. El Escorial, España.
14. Universidad de Cornell (2021). *arXiv e-print repository*. <https://arxiv.org/about>
15. Wienczek, Florian (2018). *Digital Mediation of Art and Culture. A Database Approach* (tesis de doctorado). Jacobs University, Bremen. <https://opus.jacobs-university.de/frontdoor/index/index/docId/845>